



Municipalidad
de Quintero

0000934

DECRETO ALCALDICIO N°

12 ABR. 2018

QUINTERO,

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de BANCO INTERNACIONAL RUT: 97.011.000-3, en la cual indica la cesión de factura N°2980, por parte de MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA

La ley N°19.983, art.7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

El artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la cancelación de factura N°2980, de MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT. 89.092.500-6, por un monto total de \$46.457.538, a BANCO INTERNACIONAL, RUT. 97.011.000-3, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de BANCO INTERNACIONAL.

2.- IMPUTESE los gastos que demande la aplicación del presente decreto al Item 21405, por proyecto "construcción parque municipal Luisa Sebire de Cousiño"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas (2)
- 4.- Dirección de Control.

MCP/YGS/MVP/mmr.-